



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## EDICTO

Expediente N.º : 0230-2022-02-10.  
Imputado : **SLDO EP JAIMES JIMENEZ Carlos Leandro.**  
Agravado : Estado Peruano - Ejército del Perú.  
Delito : Deserción.  
Juez : Tte Crl (r) SJE Walter Guillermo BULEJE VELIZ.  
Secretaria (s) : MY PNP Roxana RABANAL CALDERON.

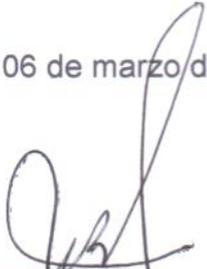
**El Sr. Tte Crl (r) SJE, Juez del Juzgado Militar Policial N° 10:**

### **HACE CONSTAR:**

Por este único edicto que se publicara por siete días consecutivos, de conformidad al artículo 165°, 167° y 168° del Código Procesal Civil, de aplicación supletoria y de acuerdo al artículo 15° del Reglamento de Notificaciones, citaciones y Comunicaciones del Fuero Militar Policial, mediante el Portal Web oficial del Fuero Militar Policial; **CITO, LLAMO y EMPLAZO** al ex **SLDO EP JAIMES JIMENEZ Carlos Leandro**, para que se presente a este Juzgado Militar Policial N° 10 a la diligencia programada de acuerdo a la resolución que yace en el expediente, sito en Avenida República de Chile N° 315 (3er Piso), Urb. Santa Beatriz – Cercado de Lima, para el día 7 de abril de 2023 a las doce horas y diez minutos de la mañana, debiendo asistir en compañía de su abogado de su preferencia, en caso de no contar con un abogado o no poder solventar el pago del mismo, deberá apersonarse a la Defensoría de Oficio del Tribunal Superior Militar Policial del Centro para realizar las coordinaciones necesarias y sea asistido por un abogado de oficio de este Tribunal en la fecha indicada, bajo percibimiento de ley en caso de incomparecencia.

Lima, 06 de marzo de 2023.



  
Walter G. BULEJE VELIZ  
Tte Crl (r) SJE.  
CAL N° 8385.

Juez del Juzgado Militar Policial N° 10.